BOLETIN



OFIGIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas	25
Por seis meses		13
Por tres meses	D	7

Número suelto veinticinco cèntimos.

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. – No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea. Las providencias judiciales, á treinta. Los de prendadas, á diez. Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Afonso XIII (q. D.g.), S. M. le Reina doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y D. Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual bereficio diefrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de abrii)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULARES

En virtud de lo interesado por el Excelentísimo señor Capitán General de Melilla, prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del recluta del Regimiento Infantería de Melilla núm. 59, Branardo Gómez Fernández, hijo de Cesáreo y Antonia, natural de Solós zeno, nació el 23 de febrero de 1889, el cual fué filiado como quinto para el resmplazo de 1910;

poniéndolo á mi disposición en caso de ser habide.

Santander 24 de abril de 1911.

-El Gobernador, Luis Fuentes.

En virtud de lo inieresado por el Excelentísimo señor Capitán General de Me illa, prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la basca y captura del recluta del Regimiento Infantería de Melilla, Ramón Morán Cobor, hijo de Antonio y Elisa, natural de Pisño, nació el 28 de febrero de 1889, el cual fué filiado para el reemplezo de 1910; poniéndolo á mi disposición caso de ser habi o.

Santender 24 de abril de 1911.

—El Gobernador, Luis Fuentes.

Junta provincial de instrucción Pública

Para der cumplimiento a ordenes recibidas del Ministerio relativas á la rectificación de los escalafones y para proceder á formar el expediente personal del Magisterio de la provincia se previene á los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales que exijan inmediatamente de los Maestros y Maestras en propiedad de su respectivo distrito y sin escepción alguna, dos hojas de servicio fecha das y cerrades en el 1.º de enero último las cuales deben remiti à esta Presidencia en el inprorrogable plezo de cinco días á contar desde la inserción de la presente circular en el Boletín Oficial advirtiendo que incurrirán en la suspensión de sueldo los Maestros que dejen de cumplimentar esta orden y los señores Alcaldes que dejen de remitirlas en el maximum de la multa á que me autorizan las disposiciones vigentes.

Se advierte à los señores Masstros que à dichas hojas no deben acompañar decumentación alguna

Santander 22 de abril 1911.—El Gobernador Presidente, Luis de Fuentes.—El Jefe de la sección, Guillermo Heras.

Jesoreria de Nacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CÉDULAS PERSONALES

CIRCULAR

Por Real orden de 17 del actual se ha dispuesto que la apertura de la cobranza voluntaria de cédulas personales del presente año, dé principio el día primero de mayo próximo, en todas las provincias y pueblos no exceptuados por la ley de 3 de agosto de 1907.

Por lo tento, los Ayuntamientos de esta provincia, excepto el de la Capital, deberán hacerse cargo de las cédulas que figuran en los respectivos padrones dentro del presente mes, mediante el pedido reglamentario á esta Tesorería, con el fin de que quede cumplimentada la citada Real disposión, teniendo muy encuenta lo preceptuado en la de 25 de marzo de 1904, y en la Circular de la Dirección ge-

ne al del Tesoro público y de la de Contribuciones, Impuestos y Rentas de 30 del propio mes.

Santander 22 de abril de 1911. - El Tesorero de Hacienda, Nico lás Becerro.

CORREOS

ANUNCIO

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia públic, en carruaje de cuatro rue sa ó automóvil, entre la oficina del ramo de Cabezón de la Sal y la de Udías (siete kilómetros) bajo el tipo máximo de cuatrociontas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en las Administraciones de Correos de Santander y Cabezon de la Sal, con arreglo à lo preceptuado en el capítulo primero del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correce y modificaciones introducidas por Real Decreto do 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en pipel timbrado de undécima clase, que so prementen en las entedi chas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 1.º de junio próximo á las discisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día 6 de diche mes a las once horas.

Madrid 17 de abril de 1911.-El Director general, Sagasta.

MODELO DE PROPOSICION

the netter out of a supervised quite Don F de T, natural de ... vecino de... según cédula personal número... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario deade ... a ... y viceveras, por el precio de.... (en letra), pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general

Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas. nomousti les laboris el

(Fecha y firma del interesado)

s is Olroular de la Dirección ges

Provincia de Santander

año 1911

1111 411 1158 28 20 22 23 30 32 1

Mes de marzo

Estadística del movimiento natural de la población

eraincon Lauren i Unergaban i Eangleban L	Absoluto	Nacimientos (1). Defunciones (2). Matrimonios	199 145 20
Vúmero de hechos {	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3) Mortalidad (4) Nupcialidad	3'09 2'25 0'31
ns nobbiecopils le	Vivos	Varones Hembras	109 90
Vúmero de nacidos.	Viva	Legitimos Ilegitimos Expósitos Total	183 12 4 199
The state of the s	Muertos		14 3 1
E DIAMETER OF		Total	18
to hitser you eld so bed imag to the t this back in an	Varones		80 6 5
Vúmero de falleci- dos (5)	Menores de 5 años De 5 y más años		66 79
	En hospitales y casas En otros establecimie		19 12
Soliday magnifishi	Tota	1	32

Santander 17 de abril de 1911.

-alegae solea cabeminios ref

à analya di carato divora al ab ola

sed miblaca i ;aabiasi A agrodes sei

nelixa aup belseel estant est eb

Thursdietersente de foe Dieser ou y

la samuol A sabesonn gustr

El Jefe de Estadística, Bernardo Hidalgo er') native entre se emisitadhardhe

是现代模型品的智力。 连载 罗·斯克斯克森亚尼斯

l sel h namey that billian ab land

an actions and up as might angular

-no y levis sibranii), sisaliyinii 2190.

No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran necidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

erar - its pla Aubalicious tio berringally i simple for the established by 1803

No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3)Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcu-(5) No se incluyen los nacidos muestos.

PROVINCIA DE SARTANDER

air teologic per en la central de company and and and and and and an entre tentral tentral tentral entre entre

rul zrraich ia

Año 1911 Mes de marzo

o da ed pisos esta

Estadística del movimiento natural de la población in linds short is equalippequented date

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

	CAUSAS	Número de defunciones
		3
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	,
2	Tifo exantemático (2)	*
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	6
4	Sarampión (6)	>
5	Escarlatina (7)	
6	Consider (0)	»
0	Coqueluche (8) Difteria y Crup (9)	4
0	Gripe (10)	1
10	Cólera asiático (2)	>
10	Colera nostras (3)	»
12	Otras enformedades enidémicas (3. 11. 14 à 19)	>
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29)	16
14	Tuberculosis de las meninges (30)	3
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	1
16	Cancer v otros tumores malignos (39 á 45)	4
17	Meningitie simple (61)	3
18	Congestión hemorragia y reblandecimiento cerebral	2
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	7
20	Bronquitis aguda (90)	3
21	Bronquitis crónica (91)	
22	Neumonia (92)	7
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (86 á 87, 88, 91 y 93 á 98.)	20
24	Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104)	
25	Diarrea y enteritia (dos años y más) (106)	
26	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	»
27	Herniaz, obstrucciones intestinales (108)	
28	Cirrosis de hígado (112)	2
29	Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	1
30	Otras enfermedades de los riñones y de la vejiga	
31	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	The state of the s
32	(128 á 132)	*
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitie, flebitic puerperales) (137)	
34	Otros accidentes puerperales	
35 36	Debilidad congénita y vicios de conformación	
37	Suicidios (155 à 163)	
38	Muertes violentas (164 á 176)	The second secon
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105,	
00	109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153.)	36
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)	4
	Let the like the later the second of the sec	
	*TOTAL	145

Santander 17 de abril de 1911.-El Jese de estadística, Bernardo Hidalgo

Prince by H

sellmo0)

Junta provincial de Instrucción Pública de Santander

Escalafón de Maestros de 1.º enseñanza de esta provincia, correspondiente al bienio de 1910 á 1911, para el percibo del aumento gradual de sueldo, formado con ar reglo al Real decreto de 27 de abril de 1877, y Real ordez de 4 de abril de 1882 y de conformidad con el anuncio publicado en el Boletín Ofi CIAL correspondiente al 15 de abril último.

Primera clase

N.° de	orden		A.A.B.D.A.L.		Servicio)S	
Antigüedad	Meritos	Nombres de los Maestros	Residencia	Años	Messes	Díss	Casqu
3	2	Don Prudencio R. Grande » Padro Fernández Peña » Angel Fernández Soblechero » Sergio José González		40 39	9	10 25	2.° y 6.°
5	6	 » Pedro Gómez Villamor » Segundo Ochoa » Millán Armero » Aquilino González 	Mazcuerras Ontoria Bezana Santander	36 37	10	28	2.° y 3.° 2.° y 3.°
9	10	 » Pedro Ibáñez » Pedro Berrazueta • Hilario Liaño » Mariano Ruiz 	Los Corrales Quijano Santander Santillana	36 36	10	3 10	2.° 3.° y 5.° 2.° y 3.°
	12	" Mariano Muiz	Laredo				2.° 3.° y 4.°

Segunda clase

Don José María Movellán	Argoños	36	6	26	
» Carlos Escalante	La Concha			_0	2.° v 6.°
» Tiburcio Cubidas		35	1	14	2. y 0.
» Leoncio Suárez		00	7	14	101 0000
» Ambrosio López		24		77	1.° bis 2.° 3.°
» Eduardo Anero		04		100.01	00 00
› Agustín Pérez		99	1	00	2.° y 3.°
» Isaac de la Puente		00	4	26	0.0 0.0
» Inocencio Aparicio		99	1		2.° y 3.°
> Regino Saldaña		99	1	9	and the second
» Isaac Santos		90	7	1800 h	2.0
» Doroteo Pérez	집에 가장 가장 가장 하나 이 사이를 하게 하고 있다면 하는데	32	4	hãn h	
» Miguel Rumoroso		90	Carrier St	PERF.	1.° 2.° 3.° y
" Juan Funtanet Nadal		32	4		
> Eduardo García			10	UK JAP	1.° bis y 2.°
» José Fernández Velego		31	10	21	
» Ramón Bahón		Crard Happel	204	AUSE	1. bis y 2.
Mariano Lara Raminos	1 004A14 A M M M M M M M M M M M M M M M M M M	30	1		1.° bis y 2.°
	 Carlos Escalante Tiburcio Cubidas Leoncio Suárez Ambrosio López Eduardo Anero Agustín Pérez Isaac de la Puente Inocencio Aparicio Regino Saldaña Isaac Santos Doroteo Pérez Miguel Rumoroso Juan Funtanet Nadal Eduardo García José Fernández Velasco 	 Carlos Escalante Tiburcio Cubidas Leoncio Suárez Ambrosio López Eduardo Anero Agustín Pérez Isaac de la Puente Inocencio Aparicio Regino Saldaña Isaac Santos Doroteo Pérez Miguel Rumoroso Juan Funtanet Nadal Eduardo García José Fernández Velasco Ramón Bahón La Concha Navajeda Guarnizo Casar Periedo Santander Niera Santander Novales Santander Idem Polanco Marróo 	 Carlos Escalante Tiburcio Cubidas Leoncio Suárez Ambrosio López Eduardo Anero Agustín Pérez Isaac de la Puente Inocencio Aparicio Regino Saldaña Isaac Santos Doroteo Pérez Miguel Rumoroso Juan Funtanet Nadal Eduardo García José Fernández Velasco Ramón Bahón La Concha Navajeda Guarnizo Miera Santander Laredo Villapresente Barros Santander Novales Santander Idem José Fernández Velasco Ramón Bahón Marrón 	* Carlos Escalante * Tiburcio Cubidas * Leoncio Suárez * Ambrosio López * Eduardo Anero * Agustín Pérez * Isaac de la Puente * Inocencio Aparicio * Regino Saldaña * Isaac Santos * Doroteo Pérez * Miguel Rumoroso * Juan Funtanet Nadal * Eduardo García * José Fernéndez Velasco * Ramón Bahón * La Concha Navajeda * Navajeda * Casar Periedo * Santander * Miera * Santander * La Concha * Navajeda * Santander * Santander * Santander * Santander * Novales * Santander * José Fernéndez Velasco * Ramón Bahón * Marrón * Marrón * Marrón * Ambrosio López * Casar Periedo * Santander * Santander * Santander * Novales * Santander * José Fernéndez Velasco * Ramón Bahón * Marrón * Marrón * Ambrosio López * Casar Periedo * Santander * Santander * Santander * José Fernéndez Velasco * Ramón Bahón * Marrón * 35 * 4 * Santander * Santander * José Fernéndez Velasco * Ramón Bahón * Marrón * 30 * 1	" Carlos Escalante " Tiburcio Cubirlas " Leoncio Suárez " Ambrosio López " Eduardo Anero " Agustín Pérez " Isaac de la Puente " Inocencio Aparicio " Regino Saldaña " Isaac Santos " Doroteo Pérez " Miguel Rumorono " Miguel Rumorono " Juan Funtanet Nadal " Eduardo García " José Fernéndez Velasco " Ramón Bahón " Mariano Lare Pomino

Tercera clase

1 3 5	4	on Francisco García Maximiliano Santiago Andrés Toca Gregorio Lejalde Narciso Martín Benigno Gómez	Polientes Puente Viesgo Monte Arnuero H. de Soba Comillas	29 29 29	5 4 3	18	2.° Id.
-------------	---	--	---	----------------	-------------	----	------------

		The state of the s	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	11			
7		Don Francisco Herrera	S. de la Marina	29	1		
	8	» Valeriano Francos	V. de Pontones	20			3.0
9		» Aniceto Fernández	Henestosa	29	- 1		
	10	» Santiago Casares	Mogrovejo		7.0		Id.
11		» Pedro Gutiérrez	S, de Toranzo	29	1		
	12	» Nicolás Calvo	Rudagüera				2.0
13		» Ildefonso Amo	Llerena	29	blela	A MA	CI .
	14	» Isebelino Cea	Villafrufe	mid a	es a sue	dk .	Id.
15	10	» Fernando M. Conde	S, de Torenzo	28	0.8/21	00 15	
117	16	» Meodoro Aparicio	Peña Castillo	avade	Clair	sta -	Id.
17	10	» Manuel Cervera	Valdecilla	27	9	25	
10	18	» Antonio D. Durán	Laredo	DE Bur	M bly	M = 1	3.0
19	20	» Siro Llanderal	Liendo	27	9	20	
21	20	» Pedro Saez Hortigüela	Castro Urdiales		1		Id.
41	22	» Manuel Aja	Liérganes	27	1	19	
23	20	» Valentin Garcia	Barcenaciones		10		2.° y 5.°
25	24	» Hilarión de la Maza	S. Lvcia de la C	26	10	19	
25	24	» Leoncio Zamora	Argüesoy Lema	agiga) 814	it ago	3.0
20	26	» José Fernández	C. del Haya	26	10	19	
27	20	» Diego Dámaso Gutiérrez	Anievas	out	11140	11	2.0
21	28	 » Pedro Fernández » José Torres Fernández 	Término	25	10	8	
29	20	» Cirilo Martines	Elechan	2-	edaine	14 2	2.° y 3.°
20	30	» Manuel Paz González	Entramb.guas	25	b gin	5	
31	00	» Juan Hernando	Santander	In Par	Sloring 3	14 10	1.° bis 2.°
01	32	» Carlos Morante Pérez	Astillero	24	3	A 16	
33	-	Gil Margañón	Pejanda	0.4	3	The s	1.º bis
	34	» Pantaleon B. Martinez	Santander	24	0	. 4	T.
35		» Manuel Ibáñez	Arce	04	9	28	Id.
	36	» Celestino Delgado Antolín	Medianedo	24	9	40	
37		» Domingo Molinuevo	Castañeda	24			Id.
	38	Antonio Cuadrado	Carasa Carasa	24	anty	11 00	00.00
39		» José Rumoroso	Camargo	23	7	13	2.° y 3.°
1 1 5	40	» Ambrosio Arnaiz M.	Vega de Pas	10000	ulfne	10	Id.
41		» Simón M. Conde	Esles	23	00000	13	Iu.
	42	» Melquiades Carcajares	B. Pié Concha	20		.0	I 3.
43	0 00 0 40	» Rufino Rneda	Castillo Pedroso	23	11	8	
	44	» Angel Saro Ruiz	Ajo				2.0
45		» Mariano C. Escalera	Renedo	22	4		
457	46	» Rafael Suarez y Riva	Santander	12 (1)	A HIT	14	Id.
47	10	» Crisanto del Campo	Cicero	21	9		
10	48	» Desiderio Cat allero	Santa Olalla		1.7 20		Id.
49	50	» Primo de la Torre	Castro Urdiales	25	MOTE	19	
51	50	» Auspicio Nemesio Leal	Carandía	El sala	2 313	IV.	2.° y 3.°
91	52	to a first the second to the s	Fresno	23	8	9	
53	02	 » Restituto Vallejo » Benito Peña y Peña 	Treceño	4 7 3 4 2	1 610	30	2.0
00	54	» Anacleto Mateo Cabezes	Qintanilla y P.te	23	7	28	
55	0.1	» Elías Cabadas	Udalla		O MARKET	AV.	
00	56	Dodge Det O 1	Entramb.mestas	23	7	20	
57	00	Danamal Di-	Dobres	22	8	11	
	58	Dann Le Me	Vargar	22	2	8	
59		A - 3 - c T3 T7	Torices	22	1	11	
	60		Tresavuela	22	h slue	11	Div
61		Caternia III to 12-	Selaya	22	Robb	2	
		8 14	Resines	22	D asi	N e	2.º Este Maestro
			Petro B. H. Hieka	sateR	sorol	1	ingresa desde
E COL			20thasime8	dubid	N aliv	10	8 enero últi-
			sotaliO el	od iga	Hisan	1	m en que ha
78-1 E			Olevessor.	toO sa	oroll		eido clasifica.
			48780%	ROZAR	111	No.	do don Fer-
			FD LD UILDU	todasi/	REOLE	81 N	nando M. Con-
rie in a				Marsell.	EUF	13.	de, Maeatro
			STERES LES	3010 0	Indi		de Soto de To-
							ranzo.

problem President,

Ture Fuences v. Madisiré

Santander 19 de abril de 1911.

El Gobernador Presidente,

Luis de Fuentes.

MAESTRAS

coestal accionata policia concertironal relation

estighared otopini

auseast ogskant - Di

Primera clase

1 3 5		2 4 6	Doña Adelaida Camino » Anastasia González » Constantina González » María Debesa » Gerónima G. Toranzo » María Paz Sánchez Monter	Santander Laredo Comillas Villapresente Villacarriedo Santander	36 38	3 5 9	10	2.° y 3.° 2.° 1.° y 1.° bis y 2.°
	-0		Se	gunda clase	lateti Nateti Nateti Nateti	raid (E osc Laura altael		

Segunda clase

1		2	Doña »	Julita Cagigas Esperanza V. Cantora	Otañes Santander		36	oldin teki	28	2.° y 3.°
3		4	***	Hipólita Sánchez	Ruiloba	SamalianO	33	5	5	2. y 3.
		4		Hermenegilda Larrauri	Santander	1	21100			2.0
5		6	>>	Mariana Martin María del Pilar Pasarón	Valdecilla Vargan	N. Carte state s	30	3		1 0 his 0 0
7	: pic	U		Asunción Rodríguez	Camargo	Rolling	29	2	20	1.° bis y 2.°
		8		Atanasia Calvo	Barcenaciones	2.73		20 ht = 23		2.° y 5.°
9			20	Ambrosia Sampedro	Puente Viengo	0.000	29	ALC: DIT	12	

Tercera clase

,				A STATE OF S	ASSESSED A	1513 1157		95
1	11 11	Doña	Evira Somavilla	Polientes	29			
	2	D	Catalina M. Barcina	Udían		C /		2.ª
3		>	Natalia Sanchez	Monte	28	5	ke li	
	4	>>	Inocencia Fernández	Santander				Regla 2.ª del R.
								D de 23 de fe-
					18 7 8 8			brero de 1883
						2 2 4 4		y caso 3.°
5		>	Manuela Fernández	Bustamante	28	4		
	6	39	María Arandilla	Castañeda		oan		Id.
7		>>	Mercedes Pérez	C. de Periedo	28	4		
	8	»	Elisa Ocejo	Los Corrales	U To	(10 TH		Id.
9		>>	Gregoria F. de la Peña	Astillero	28	4		
	. 10	2	María Villón	Santander	-	the state		3.0
11		>	Dolores Hervás .	Peña Castillo	27	9	20	
	12	»	Sofia Portavitate	Arredondo	023	1 414	20	1.° bis 2.°
13		>>	Zoila Camino	Santoña	27	9	9	1. 015 2.
	14	>>	Matilde Robert	Quintana	Tip Tip			2.0
15		>	Emilia de Valdevieso	Renedo	25	10	18	2.
	16	>	Avilia Maestre	Potes	20	10	10	Id.
17		>>	Brigida Sáinz	S. Vte. Toranzo	25	10	17	10.
100	18		Emiliana García	Lerones	20	10	4.	Id.
19.	10	>>	Vicenta Cruz Cobo	Noja	25	10	8	I.u.
	20	A STATE OF THE STA	María del Socorro de Cós	Suances	40	10	0	1.
21		2	Juana Llanderal	Liendo	25	7		
-	22	The state of the s	Eliza Carredano	Entrambsagues	25	4	20	
23		7	Dolores Sáinz Perre	S. R. Riomiera	25	4	40	
23 24 25 26		>>	Cirila Córdoba	Santander		7	13	
25	101	>	Angela Barbolla	Cartes	24	6	19	
26		>>	Sinforosa Cobo		24	0	00	
27		>	María Baños Otí	Mogrovejo Torres	23	10	28	
28		>	Isidora Muñoz	Colindres	25	- 10	18	
29			Cecilia Bezanilla	그리는 사람들은 사람들이 가게 되었다면 가게 가장이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는데	22	11	21	
27 28 29 30		*	Victoria Díaz	Cueto	22	11	7	Mtra. sustituída
00	Destina	11 "	VIOLUTIA DIAZ	La Cavada	26			MIELS. BUBBION

Santander 19 de abril de 1911.

BI Constitution Profile the

Luis de Puerstus

El Gobernador Presidente, Luis de Fuentes y Mallafré darán comienzo en los días, minas, sitios y términos

DE INGENIEROS CUERPO

The state of the s						
Número Nombre de la mina Término municipal	pal	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.673 Valentina Puente Viesgo	Regato Sarzoso	Recon.° y Dem.on	Recon.º y Dem.on D. Paulino Canales González Torrelavega	Torrelavega	*	
il.	Suplement Although		D Antonino Rodríguez		*	La Clara, núm 6.662.
13.672 Santo Domingo San Felices de Bueina Altorra	Suema Altorra		D. Alltomino mourigace			

Comisaría de Guerra de Santoña

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de eata Plaza,

Hace saber: Que el día veintinueve del actual à les once de su mañana se celebrará público concurso en dicho establecimiento

con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, l-che de vuca, mantece, merluza, pan, panta para sopas, pilatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artí culos se consideren necesarios para las atenciones del mismo, durante el próximo mesde mayo bejo las bases y condiciones que estaran de manificato en la citada dependencia todos los días laborables de nueve á doce de su mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 22 de abril de 1911.-El Oficial 2º, Federico Domínguez.

Don Mariano Ciriquian y Gea, Juez de primera instancia de la villa de Santoña y su partido.

Hago saber: que en méritos del expediente sobre exacción de costas impuestas por la Audiencia provincial de Santander & Sebastián Cuesta Bonadiza y Felipe Cobo Ortiz, en sumario sobre lesiones, se sacan de nuevo á pública subasta con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes siguientes:

La mitad de una casa radicante en el barrio de Talud del pueblo de Penagos de este partido, compuesta de planta baje, desván y tejedo, que linda por derecha entrando y espalda carretera vecinal, izquierda Cándido Gandarillas

y por el frente ó sea al Sur corral de la casa. Cuya mitad fué embar gada al Sebastián Cuesta y hállase tasada en quinientas pesetas.

Y secenta arrobas de ye ba seca embargadas al Felipe Cobo, que se hallan depositadas en don Manuel Coto Octiz, en el barrio de

Llanos de indicado pueblo y tasa-

das en treinta pesetas.

Para cuya nueva subasta se ha señalado el día diez y seis de mayo próximo á las once en este Juzgado; y se advierte que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de dicha parte de finca, que no se admitirá postura que no cubra les dos terceras partes de la tasación con la rebaja mencionada y que los licitadores para tomar parte en ella deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avaluo con la miema rebaja.

Dado er Santoña á veinte de abril de mil novecientos once.-Mariano Ciriquián.—E! Ecribaro,

Lic. Julio Ruíz.

Requisitorias

Rosendo Tedesa, Baldomero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Término, Ayuntamiento de Entrambasaguas, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Término, procesado por falta á concentración, dispuesta por R.O. de 6 de febrero del presente año, á la Orja de Recluta de Santander, número 88; comparecerá en el término de 30 días ante el Juez instructor del Regimiento Infentería Alcántara, núm. 58 de guarnición en Barcelone, para prestar declaración como soldado de Administración militar.

Barcelona 18 de abril de 1911.-El Comandante Juez instructor, Fernándo Acevedo.

♦

Incera Ibanez, José, hijo de Nicolás y Adela, natural de Colindres, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Colindres, processdo por supuesta profuga por no haberse presentado en diez y seis de los corrientes para su ingreso en la Armade, comparecerá en término de noventa días ante el Juez Instructor, Alferez de Navío, don Juan Antonio del Rivero y Toca, en este Juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto de Laredo.

Laredo 20 de abril de 1911.-Juan Antonio del Rivero.

Canting ob assembly

THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE OF RESIDENCE

M.E.C.D. 2015

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Voto

Don Manuel de la Cagiga Abascal, Alcalde Presidente del Ayunta miento de Voto.

Hago saber: que esta Corporación, en sesión da hoy y en vista del expediente formado al efecto, ha acordado declarar prófugos á los mozos del reemplazo de esta año, expresados á continuación, por su felta de presentación al acto de la clasificación y declaración de soldados, condenándoles además á los gastos que ocasione su busca y capturo.

MOZOS

Tomás Cano Sáinz, núm 2 del sorteo.

Emilio Diez Escajadillo, núm. 5. Mauricio Gutiérrez Dobaño, número 6.

Ricardo Díaz San Roman, núm. 8 Gabino Otero Gutiérrez, número 10.

Bartolomé Lavin Diego, núm. 11. José Ortiz Setién, núm. 14. Luis Gómez Gutiérrez, núm. 15. Alfonso Cano Porres, núm. 19. Felipe Corte Villa, núm. 21.

Ricardo Morlote Pascual, número 24

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) encargo, y en el mio ruego á todas las autoridades procedan á la busca y captura de los mozos expresados, poniéndolos caso de ser habidos, á disposició. de esta Alcaldía] o de la Comisión mixta de reclutamiento.

Dado en Voto & 23 de abril de 1911,—Manuel de la Cagiga

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Formados los nuevos repartimientos por rústica, pecuaria y urbana de este Distrito, se encuentran expuestos al público en la Secretaris de este Ayuntamiento, por término de cinco días, para que los interesados en los mismos puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Santiurde de Toranzo 20 Abril de 1911.-El Alcalde.

♦

Ayuntamiento Santiurde de Reinosa

Próxima la época de formación de los spéndices al amillaramien-

to que han de servir de base para los repartos de contribución en el año venidero de 1912, se hace esber que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana, pueden presentar eus reclamaciones de altas y bajas acompañadas de los documentos justificativos que acrediten las mismas y de haber satisfecho los derechos al Tesoro, hasta el día 10 del próximo mes de mayo, advirtiendo que padado este día las que se presenten no surtirán efecto en citados apéndicee.

Santiurde de Reinoga 22 abril 1911.—El Alcalde.

"come, topmen nogst 'soset

Ayuntamiento de Liendo

♦♦♦♦♦♦

Habiendo notado el vecino de este pueblo don Donato Arnilia en la mañana del día 19 del actual la falta de un caballo de las señas si guientes: de siete cuartas, rojo, 03curo, rapada la cabeza, jentere, caizado de una pata de atrás, rozado de tirar de carro y con una marca en forma de cinco en el anca derecha, se ruega á las Autoridades den cuenta a esta Alcaldía del mencionado caballo si fuere habido en sus términos municipales, así como de la persona en cuyo poder se halle.

Liendo 21 de abril de 1911.-El Alcalde, Antonino Casanueva.

Ayuntamiento de Herrerías

Los contribuyentes, tento vecinos como foresteros, que hayan aufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las oportunas relaciones de altas y bajas, con los documentos que justifiquen la trasmisión de dominio y pago de derechos reales á la Hacienda. hasta el fin del corriente mes.

Herrerias 15 de abril de 1911.-El Alcalde.

Ayuntamiento de Arnuero

olderus les 🛇 🛇

Los contribuyentes de este término municipal tanto vecinus como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, prezentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento, las relaciones de alta y baja acompañadas de los documentos que justifiquen la trasmisión de dominio y pago de derechos á

la Hacienda, hasta el 15 de mayo próximo.

Arnuero 22 de abril 1911.-El Alcalde.

○②○ ▶③○

Ayuntnmiento de Polaciones

Este Ayuntamiento en sesión or dinaria tiene acordado declarar profugo, como alistado y sorteado para el actual reemplazo al mozo que á continuación se expresa.

Númer) nueva, Agustín Valeria. no Marinez García, hijo de Hermeregildo (Guardia retirado) y Josefa natural de Puente Pumar, cuyos padres se dice hallarse en la adtualidad en el Astillero si bien se ignora la residencia de dicho mozo.

En su virtud se le cita y emplaza para que inmediatamente comparezca ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión Mixta de reclutamiento de Santander, para lo cual ruego y encargo á todas las lautoridades y sus agentes la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de mencionado profugo.

Polaciones á 15 de abril de 1911. -El Alcalde, José Gómez

Ayuntamiento de Saro

♦

Los contribuyentes de este término municipal que heyan sufrido alteración en su riqueza rústica pecuaria y urbana, presentarán las oportunas altas y bajas en la Secretaria municipal con los documentos justificativos, durante el plazo de 15 días, á fin de que surta efectos en el amiliaramiento y apéndice para 1912.

Saro 22 de abril de 1911.-El

Alcalde.

Ayuntamiento de Valdeprado

000000

Confeccionados los nuevos repartimientos de la contribucióu territorial por rústica, pecuaria y urbana para el año actual, se hallan expuestos al público por el término de ocho dias, en la Secretaría municipal para cir reclamaciones, cuyo plazo se contará desde esta fecha.

Valdeprado 21 de abril 1911.--

El Alcalde.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya" Puerta la Sierra, 2.

M.E.C.D. 2015